



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACIÓN MOHO



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

COMUNICADO N° 002-2021-GRP-DREP-UGEL-M/OAJ

NOS DIRIGIMOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA DEUDA SOCIAL:

La **Oficina de asesoría legal** de la unidad de gestión educativa local de moho, **COMUNICA** a los **usuarios y beneficiarios de la deuda social derivada de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada**, que **aún no actualizaron la documentación requerida**¹, estas deberán ser actualizadas en el plazo más breve posible, **bajo responsabilidad del mismo usuario**.

Al respecto debo manifestar lo siguiente:

- ✓ De acuerdo a la **última disposición del Ministerio de Economía y Finanzas**, se han incorporado **nuevas ventanas en el Módulo Aplicativo Informático del (MEF)**, las cuales se requieren que las piezas procesales **para su respectivo registro estén debidamente escaneados y en formato PDF²**,

Atentamente,

MUJU MARKA
Yalcawixa jiljama
Inca's Justicia
WALTER VICENTE PERALTA JOVE
ABOGADO
CAP 4641
ASESOR LEGAL UGEL MOHO

¹ Resolución que declara la Sentencia Consentida.
Resolución de Requerimiento de Pago.
Cédula de Notificación de la Resolución de Requerimiento de Pago.

² Las piezas procesales deberán enviar al correo electrónico wperalta@ugelmoho.edu.pe o comunicarse al celular N° 920999505.